

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 1516

SALTA, 23 de setiembre de 2014
Expediente N° 10.846/14

VISTO:

El pedido realizado a fs. 1 por la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo solicitan la adquisición de una cámara digital, por un monto total estimado de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00).

Que el presente gasto será atendido de acuerdo al siguiente detalle: \$ 2.000,= (Pesos Dos mil) con fondos recaudados por la venta del libro "Introducción al manejo de Cuencas Hidrográficas y Corrección de Torrentes" y \$ 3.000,= (Pesos Tres mil) con fondos correspondientes a funcionamiento - Contraparte Proyecto PROMFORZ.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "GARBARINO S.A."; "MUSIMUNDO de Carsa S.A." y "FRAVEGA S.A.", fijando el día 18 de setiembre de 2014 como plazo para la presentación de las ofertas.

Que cumplido el mismo, se recibió cotización de las firmas invitadas.

Que a fs. 9 la unidad requirente emite opinión sobre la oferta presentada, aconsejando adjudicar a la firma MUSIMUNDO de Carsa S.A. la adquisición de lo solicitado, por ser la oferta de más bajo precio y ajustarse a las características solicitadas.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma - MUSIMUNDO de CARSA S.A. - CUIT N° 33-57226644-9 - con domicilio en Virrey Toledo 702 - Ciudad, por la suma total de Pesos Cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve (\$ 4.499,00).

Que atento a la urgencia en la tramitación de la correspondiente contratación, el Servicio Jurídico de esta Universidad intervendrá oportunamente en el marco de su competencia conforme a los términos del Inciso d) - Artículo 7 - Ley 19549 - Ley de Procedimientos Administrativos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la presente compra el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 14/14 - FCN -, por las

razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 14/14-FCN, a la firma MUSIMUNDO de CARSA S.A. - CUIT N° 33-57226644-9 - con domicilio en Virrey Toledo 702 - Ciudad, por la suma total de Pesos Cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve (\$ 4.499,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior en la Partida Presupuestaria 4.3.5: Equipo educacional y recreativo, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 2.000,00 - fondos recaudados por la venta del libro "Introducción al manejo de Cuencas Hidrográficas y Corrección de Torrentes".
- \$ 2.499,00 - funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente - Contraparte Proyecto PROMFORZ.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Posteriormente remítanse las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica para su intervención.- fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales